

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5529** *E.R. BAKERY, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 2851/2010, a instancias de Fatih Tosun contra "E.R. Bakery, Sociedad Limitada", sobre reclamación de despido y en la que se ha dictado decreto de fecha 23.2.2011 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 4.449,54-euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.

ID: A110013108-1